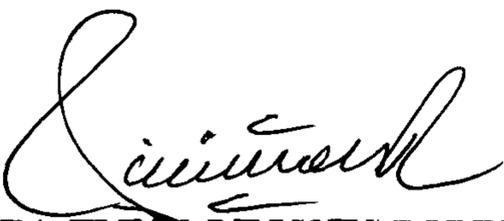
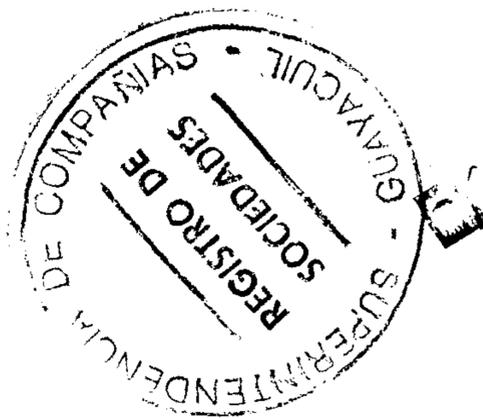


INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Junta General de Accionistas y Directorio de
CROMALIVE S.A.**

1. Hemos auditado el balance general adjunto de **CROMALIVE S.A.**, al 31 de diciembre del 2003 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y de flujo de caja por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en la auditoría realizada.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad de que los estados financieros estén libres de incorrectas presentaciones significativas. Una auditoría incluye el examen, sobre una base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustente los importes y revelaciones en los estados financieros. También incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la auditoría realizada proporciona una base razonable para nuestra opinión.
3. Los estados financieros han sido preparados asumiendo que la compañía continúa como una empresa en marcha. **CROMALIVE S.A.**, está cumpliendo con sus obligaciones financieras, y se haya imposibilitada de obtener fondos adicionales en préstamos a través de instituciones financieras.
4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **CROMALIVE S.A.**, al 31 de diciembre del 2003, los resultados de sus operaciones y el flujo de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad – NEC's y, normas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.


CPA JIMMY LIMONES RODRIGUEZ
RNAE - No. 417



Guayaquil, Noviembre del 2004